



Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	
2 - GASTOS			
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	0.00	17,730,000.00	Fuente: [Reporte del SIGEF]
2.1.1 - REMUNERACIONES	-	13,200,000.00	Definición de conceptos:
2.1.2 - SOBRESUELDOS	-	2,400,000.00	1. Presupuesto Aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-	-	
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	-	-	
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	-	2,130,000.00	
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	125,000,000.00	84,470,000.00	Notas:
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	-	-	2. Se presenta la clasificación objetiva del gasto al nivel de cuenta,
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	-	4,000,000.00	3. Fecha de imputación: De 28 de febrero 2023.
2.2.3 - VIÁTICOS	-	3,800,000.00	4. Fecha de registro: Del 28 de febrero 2023.
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	-	2,500,000.00	
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	-	15,000,000.00	
2.2.6 - SEGUROS	-	-	
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	-	-	
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	125,000,000.00	50,479,329.00	
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	-	8,690,671.00	
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	9,500,000.00	
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	-	1,500,000.00	
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	-	-	
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	-	-	
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	-	-	
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	-	-	
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	-	-	
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-	5,500,000.00	
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-	
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	-	2,500,000.00	
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-	-	
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-	
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-	
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-	
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-	
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-	-	
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-	
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-	-	
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-	
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-	
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-	
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-	
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-	-	
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-	

V.A



2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	13,300,000.00
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	-	11,300,000.00
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-	-
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	-	-
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-	-
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-	-
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	-
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES	-	-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	-	2,000,000.00
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	-	-
2.7 - OBRAS	0.00	0.00
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	-	-
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	-	-
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	-	-
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-
2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	0.00	0.00
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-	-
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	0.00	0.00
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-	-
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	-	-
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-
Total Gastos	125,000,000.00	125,000,000.00

4 - APLICACIONES FINANCIERAS

4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS

TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS

TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	125,000,000.00	125,000,000.00
--	-----------------------	-----------------------

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

Preparado por: -

Licda. Vinda Abreu
Analista de Presupuesto

Revisado por:

Licda. Lizarda Yrrizari
Enc. Depto. Financiero

Autorizado por:

Licda. Nilfa Tejeda
Dir. Administrativa y Financiera

